

Guayaquil, enero 15 de 1996

SEÑORES ACCIONISTAS.-

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi informe Administrativo de labores inherentes a mi cargo de Administrador de la Compañía ARIADI S.A., correspondiente al ejercicio económico de 1995.

Mi representada, la compañía ARIADI S.A., durante el ejercicio económico que se comenta, realizó sus actividades cumpliendo su objeto social el cual es la actividad INMOBILIARIA.

En nuestro país, la actividad inmobiliaria atraviesa una crisis debido a las políticas gubernamentales que desalientan las Inversiones Inmobiliarias, la falta de créditos, la desconfianza de los inversionistas que facilita la migración de los capitales al exterior, la grave crisis producida por el conflicto bélico con nuestro vecino del sur y el hacerse públicas las estrategias por captar el poder de los políticos.

La Administración a mi cargo, ha tenido cuidado en cumplir las decisiones originadas de la Junta General de Accionistas, máximo organismo administrativo de la compañía, en todos sus aspectos.

Este ejercicio económico comparado con respecto al del año anterior, no presenta diferencias que comentar.

La situación financiera que reflejan los Balances y demás documentos contables son una evidencia de la gestión Administrativa llevada adelante sorteando muchos factores negativos que no solo afectaron a nuestra empresa si no a todo el país.

Por todo lo expuesto y habiendo revisado minuciosamente los Estados Financieros, soy de la idea, salvo mejor criterio de los Señores Accionistas, que la pérdida sufrida por la Compañía, se la pague con dinero fresco o tomando de las cuentas Reexpresión Monetaria o Reserva por Revalorización del Patrimonio, tal como lo disponen las leyes tributarias que regulan esta materia, lo que tendrá que decidir la Junta de Accionistas.

Confiando en que el ejercicio que iniciamos traiga cambios positivos, a fin de impulsar las actividades, incrementando la rentabilidad de la compañía, suscribo de ustedes

Atentamente,


SR. CESAR LOMAS RODRIGUEZ
GERENTE

